



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1678
Exp.2025-25-3-001920

Montevideo, 5 - MAYO 2025

ASUNTO: Resolución N°987, Acta N°9 de fecha 8 de abril de 2025 (Circular N°25/2025) del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar, por vía de excepción, la extensión del plazo para cambio de orientación establecido en el Artículo N°6 del Reglamento de Evaluación para la Educación Media Superior hasta el 15 de mayo de 2025.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

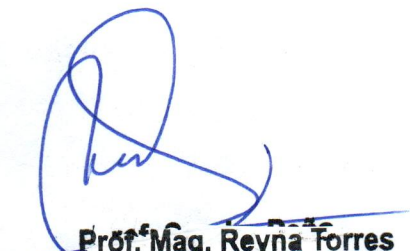
Publíquese en Web.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección Docente, a la Inspección Técnica, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Reguladora Estudiantil y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria